## PROCESO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

-	-	1		-
AG	ENGL	120	GIS	TIGA
FL	MERZA	E MRSS	PAR	10.5

TITULO

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GA-FO-15 Versión No. 01 Página 1 de 1 Fecha:

10 8

2020



OFICNA PRODUCTORA: 14082 - GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO REGIONAL NORORIENTE

NORMATIVIDAD: DECRETO 4746 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005

NORMATIVIDAD: DECRETO 1753 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017

NORMATIVIDAD: RESOLUCIÓN 501 DEL 29 DE MAYO DE 2018

HOJA No. \_\_\_1\_\_ DE \_\_\_10\_\_

		RETENCIÓ	N EN AÑOS	SOP	ORTE	DIS	SPOSIC	IÓN FII	VAL	
CODIGO	SERIES, SUBSERIES y tipos documentales	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	Р	EL	СТ	E	Đ	S	PROCEDIMIENTO
14082 - 02 14082 - 02- 05	ACTAS  ACTAS DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL  Convocatoria a comité Acto administrativo de nombramiento Actas de comité convivencia Listados de asistencia	gestion 3	S 5	X X X		х		X		Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité de Convivencia Laboral en razón a las funciones establecidas en el Artículo 6 de la Resolución 652 de 2012. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Su conservación es total ya que su contenido es fundamental para la reconstrucción de la historia institucional de la netidad. Una vez cumplido el periodo de retención en el archivo central, la documentación será transferida al Archivo Histórico donde se conservará de manera permanente en su soporte original y ser digitalizada con los fines archivísticos de consulta; el formato de digitalización será PDF/A., dicho proceso estará a cargo del grupo de gestión documental, de acuerdo con los criterios expuestos en la introducción de la TRD.
	Figure on selections			^						

		T	-	<del></del>		-	Procession	
								Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité Paritario de Selud y Seguridad en el trabajo en razón a las funciones establecidas en el Artículo 11 de la Resolución 02013 de 1986, contiene los documentos de carácter administrativo y jurídico, los cuales son evidencia para la investigación y soporte de la
14082 - 02- 07	ACTAS DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)	5	. 15			×		gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Además, los periodos de retención en archivo de gestión y central se asignaron teniendo en cuenta que la acción disciplinaria derivada de la serie prescribe a los cinco (5) años, conforme Artículo 33 Ley 1952 de 2019 y Artículo 2.2.4.6.13. Decreto 1072 de 2016. Cumplidos los 20 años de conservación con el fin de garantizar la consulta, se realiza con el productor de
	Acta de apertura de elecciones de los candidatos para el COPASST  Acta de constitución del COPASST			x	7			la información un proceso de selección cualitativa intrínseca de las actas de constitución del COPASST y los informes de seguimiento por cada año de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original y se procederá a digitalizar la documentación en formato PDF/A con fines archivísticos de consulta, dicho proceso estará a cargo de la oficina de gestión documental. La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad sustentados en la introducción de presentación de las TRD.
	Acta de escrutinio general de las votaciones  Acta de reunión COPASST			X				presentacion de las 1 RD.
	Aviso convocatoria			X				
	Comunicación oficial			X				
	Control de asistencia			X				
	Tarjetones de votación			X			diameter and a second	
	Informes de seguimiento			X				

14082 - 09	COMPROBANTES DE BAJA DE BIENES DE ALMACÉN  Concepto técnico elementos para baja Copia de resolución baja de elementos Acta baja de elementos Cocepto jurídico Registro fotográfico (cuando aplique) Comprobante de baja de bienes de almacén	3	7	x x x x x		X		Agrupación documental mediante la cual se refleja el proceso de retirar definitivamente un bien, tanto fisicamente, como de los registros contables e inventarios que forman parte del patrimonio de la entidad. El tiempo de retención para los comprobantes de baja de bienes es de 10 años, en los cuales se contemplan tres (3) años de la prescripción ordinaria para los muebles según el artículo 4 de la Ley 791 de 2002 y diez (10) años para cumplir en tiempo mínimo establecido en el artículo 28 de la Ley 962 de 2005. Esta subserie no posee valores para la investigación, debido a que la información se encuentra contenida en otras series tales como Cuentas fiscales, Actas de sostenibilidad contable, conceptos jurídicos y herramienta SAP. Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. La eliminación de la documentación se hará una vez transcurrido el tiempo de permanencia en el Archivo Central, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo O4 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental" y estará a cargo del grupo de gestión documental con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.
14082 - 21 14082- 21 - 02	HISTORIALES DE VEHÍCULOS  Foto del vehículo Copia factura de compra Copia tarjeta de propiedad Certificado individual de aduanas Copia seguro obligatorio SOAT Copia certificado de la Revisión Tecnicomecánica y de Emisiones Contaminantes Actas de entrega de vehículo Registro entrega de vehículo (cuando aplique) Soportes de Mantenimiento	3	7	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x			х	Agrupación documental que evidencia las actividades administrativas realizadas para el control, seguimiento y optimización del uso del parque automotor. El tiempo mínimo de conservación del Historial de Vehículos es de diez (10) años, en los cuales se contemplan cinco (5) años de prescripción extraordinaria de la póliza de seguros, como establece el artículo 1081 del Código de Comercio, diez (10) años de la conservación de documentos contables señalado por el artículo 28 de la Ley 962 de 2005, toda vez que respalda el valor de vehículo en los activos de la entidad, así como el cálculo de la depreciación. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Se sugiere realizar selección cualitativa intrínseca de historiales de vehículos especializados, toda vez que pueden ser una fuente de información en temas históricos y científicos que permitan conocer cuáles eran las acciones de la entidad en la administración del parque automotor que requirió una atención técnico-mecánica especializada, para ser conservada de manera permanente en su soporte original. La documentación no seleccionada se eliminará conforme el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.

	Noveded a Parada da Incidente da seciales (avendo estima)			×	T		
	Novedades Reporte de incidentes y/o revistas (cuando aplique)  Copia impuesto de vehículo (cuando aplique)			x			
	Registro inspección preoperacional			x			
	Acta de adjudicación o remate (cuando aplique)			x			
	Certificación sanitarias de vehículos (cuando aplique)			X			
14082 - 21- 05	HISTORIAS OCUPACIONALES	5	15		×	x	La documentación producida desarrolla valor legal debido a que contiene información que evidencia la atención medica dada a los funcionarios de la entidad, Resolución Ministerio de Salud 2569 de 1999. Los tiempos de retención de esta serie a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa, conforme el Decreto 1072 de 2015. Cumplidos los 20 años de conservación con el fin de garantizar la consulta, se realiza un proceso de selección cualitativa extrínseca del 5% con el productor de la información, teniendo como criterio los casos más relevantes y transcendentales para la investigación, con prioridad en aquellos que estén relacionados con asuntos contenciosos laborales, civiles, administrativos, penales o reclamaciones del trabajador que presentan pensiones de jubilación anticipadas, pensión por invalidez, pensión a sobrevivientes o demandas laborales, para ser conservada de manera permanente en su soporte original y se procederá a digitalizar la documentación en formato PDF/A con fines archivisticos de consulta, dicho proceso estará a cargo de la oficina
	Exámenes médicos			X			de gestión documental. La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con los
	Incapacidades médicas			X			protocolos establecidos por la entidad sustentados
	Acta de reunión			X			en la introducción de presentación de las TRD.
	Informe condiciones de salud			Х			
	Comunicaciones oficiales de seguimiento			Х			
	Reportes ARL			Х			
Towns and the second se	Reporte de accidente e incidente de trabajo			Х			
	Investigaciones de accidente e insidente laborales			Х			
	Soportes EPS			Х			
	Estudios de enfermedad profesional (cuando aplique)			X			
L		- Lanceston Company	Laurenteenanneenanneen	L	 	Laconson	

Security of the second section of the second		_		T	_	7	·	
14082 - 22	INFORMES							Agrupación documental de las solicitudes, registros y seguimiento a los préstamos de documentos de archivo central de la entidad. La subseria documental no desarrolla valores secundarios y que únicamente se constituye en un apoyo a la gestión administrativa, la trazabilidad queda
14082 - 22 -07	INFORMES DE CONSULTA ATENCIÓN A USUARIOS  Registro en mesa de ayuda Aranda  Comunicaciones oficiales (cuando aplique)  Formatos de los Afuera  Libro relación préstamos	5	5	× × ×	BD		×	registrada en la mesa de ayuda Aranda. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. La eliminación de la documentación se hará una vez transcurrido e tiempo de permanencia en el Archivo Central, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", de acuerdo con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados er el documento introductorio de presentación de la TRD.
14082 - 22 - 27	INFORMES TRIMESTRALES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Informe trimestral comité de convivencia laboral Comunicación queja	3	2	x x		×		Documento presentado a la alta dirección de la entidad para informar la gestión de las quejas, los seguimientos de casos y las recomendaciones que atiende el Comité de Convivencia Laboral. Numera 10, del Articulo 6 de la Resolución 652 de 2012. Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. Una vez cumplido el periodo de retención en el archivo central, la documentación será transferida al Archivo Histórico donde se conservará de manera permanente en su soporte original por su valor informativo y testimonial, conforme al Artículo 2.2.14.2.13 Decreto 1083 de 2015.

		1						
14082 - 23 14082 - 23 - 03	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS INVENTARIOS DOCUMENTALES ARCHIVO CENTRAL	3	7			x	que describ- o asuntos di el Archivo C la investiga cuentan a expediente.	archivístico de control y recuperación e de manera exacta y precisa las series e los documentos que se encuentran en central. Posee valores secundarios para cicón, Los tiempos de retención se partir de la última actuación del Una vez cumpilido el periodo de nel archivo central, la documentación erida al Archivo Histórico donde se
								de manera permanente en su soporte
							original.	
	Inventario documental			X				
	il.							
14082 - 24	INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL							to the state of th
								información electrónica, digital, Óptica y de herramientas ofimáticas,
							aplicaciones	, físicos y bases de datos de aplicativo,
								contienen información de registro de las reguridad realizadas a los sistemas de
								herramientas tecnológicas y usuarios
								cuales son archivados en cintas y DVD,
		and the same of th						de la información de los aplicativos cenada en los Servidores SAN-NAS de
								Los tiempos de retención se cuentan a
							tengan las d	imo registro de la vigencia y una vez se cintas completas, Cumplido el tiempo de
14082 - 24 - 01	INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL COPIAS DE RESPALDO BACKUP	3	7				X retención s	e realizará con el productor de la
								un proceso de selección cualitativa del 10% de los medios físicos que
								egistros de la parte contable y misional
								idad por cada año de producción para ser conservada de manera
		1					1	en su soporte original. La
	4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0						1 1	ión no seleccionada se eliminará de
								n los protocolos establecidos por la estentados en la introducción de
		and the same of th					presentación	n de las TRD y estará a cargo del grupo
							de gestión d	ocumental.
TO STATE OF	Planilla control y recepción de backups				PDF			
Marine San Carlo	Bitácora de realización de backups				PDF			
Principal de la Contraction de	Lista de chequeo de recepción de backups  Comunicaciones oficiales solicitud de backups			X				
	Commingación o maiste admintal de astronapa							
		-	_	-	-	<u></u>		

14082 - 24 - 10	INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5	15			x	Estos documentos agrupan la información de los registros de las entregas de los EPP a todo el personal de la entidad, así como el seguimiento a su implementación. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central conforme Decreto 1443 de 2014 Art. 13, se realizará un proceso de eliminación, por finalizar su vigencia administrativa, fiscal, jurídica,
	Matriz de EPP Registro entrega EPP Registro inspección EPP Actas de reunión de coordinación			x x x	PDF		legal, y no adquirir valores secundarios, se hará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental, conforme los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.
14082 - 24 - 15	INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL MESA DE AYUDA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	3	2			X	La subserie documental que no desarrolla valores secundarios ya que únicamente se constituye en un apoyo a la gestión administrativa, evidencian servicios tecnológicos solicitados por los funcionarios en la mesa de ayuda. Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. La eliminación de la documentación se hará una vez transcurrido el tiempo de permanencia en el Archivo Central, por finalizar su vigencia administrativa, fiscal, jurídica, legal, contable y no adquirir valores secundarios. La eliminación de la documentación se hará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental, conforme los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.
	Solicitudes de registro caso mesa de ayuda Solicitud préstamo de equipos Novedades de equipos informáticos			×	BD		
	no adalba unaminina						

14082 - 24 - 20 INSTRUMEN	TOS DE REGISTRO Y CONTROL DE RECOBROS DE INCAPACIDADES	3	7			×	La documentación producida contiene información del registro, control y seguimiento a las incapacidades, para su recaudo por parte de la Entidad en las IPS médicas. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Cumplidos los tiempos de retención en el archivo central y una vez la documentación pierda su vigencia administrativa, fiscal, juridica, legal, contable y no adquirir valores secundarios, conforme a la Ley 962 de 2005 Art. 28, la eliminación de la documentación se hará conforme el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.
Comunicado d Libro registro  14082 - 24 - 27  INSTRUMENT  Solicitud servi Registros orde Comunicado d	cios administrativos (se maneja por mesa de ayuda - intranet) en vicios en es de marcha en autorización de a bordo de vehiculos	3	7	X X X X	PDF PDF PDF	x	Documentos que evidencian los servicios solicitados por las diferentes áreas a través de la mesa de ayuda, para la salida de los vehículos de la entidad, no desarrolla valores secundarios ya que únicamente se constituye en un apoyo a la gestión administrativa, Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central se realizará un proceso de eliminación, por finalizar su vigencia administrativa, fiscal, jurídica, legal, contable y no adquirir valores secundarios, conforme a la Ley 962 de 2005 Art. 28. La eliminación de la documentación se hará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental, conforme los procedimientos establecidos institucionalmente los cuates están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.

14082 - 28	NÓMINA	5	75			×	Fuente de información cuyo fin esencial el reconocimiento de salarios, boni deducciones, seguridad social y el pensiones a funcionarios o exfuncional Entidad, de acuerdo con el Código Sustrabajo artículo 264, esta informaci registrada en el aplicativo SAP, al cual Backup semanal a un servidor externo de Esta serie documental tiene evidencia par reclamaciones de los derechos laboral funcionarios de la entidad. Los tiempos de se cuentan a partir de la última actu expediente. Una vez cumplido el pretención en el archivo central, se totalmente en el medio técnico que se di soporte en papel se realizará eliminación o	ficaciones pago de rios de la tantivo de fon queda le realizar la Entidad ra posibles es de los e retención de eriodo de conservará sponga. E
	Registro de novedades de nómina (registro en SAP)  Nómina - SAP  Comunicación oficial  Relación descuentos de salud, pensión, parafiscales y cesantías - SAP			X	BD BD		con lo establecido en el Acuerdo 004 de 22 "Eliminación Documental" y estará a grupo de gestión documental con los proc establecidos institucionalmente los cua sustentados en el documento introdu presentación de la TRD.	2019 Art cargo de edimientos ales estár
14082 - 29	NOVEDADES DE NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO  Comunicación novedad nómina  Comunicación Embargos (cuando aplique)  Solicitudes de permisos	2	10	××××		x	La documentación producida contiene is contable, el registro y trazabilidad de las i de nómina se realizan en el sistema de inf SAP el cual le realizan Backup sema servidor externo de la Entidad, de acue. Código Sustantivo del Trabajo artículo serie documental tiene evidencia para reclamaciones de los derechos laboral funcionarios de la entidad. Los tiempos de se cuentan a partir de la finalización de la Cumplidos los tiempos de retención en central y una vez la documentación pierda valores primarios. El soporte en papel se eliminación conforme el Acuerdo 04 de 20 "Eliminación Documental", estará a cargo de gestión documental y con los procestablecidos institucionalmente los cua sustentados en el documento introdu presentación de la TRD.	novedades formación anal a ur rdo con e 264. Esta a posibles es de los e retención a vigencia el archivo todos sus realizará la D19 Art. 22 del grupo edimientos ales estárales

14082 - 24 - 28	INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CONTROL MENSUAL DE LAS COMISIONES DEL PERSONAL	3	2		PDF	X		La subserie documental no desarrolla valores secundarios ya que únicamente se constituye en un apoyo a la gestión administrativa, el registro de esta información queda registrada en la serie de registros de control de órdenes de pago en el área de tesorería. Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. Una vez cumplido el periodo de retención en el archivo central, se realizará un proceso de eliminación, por finalizar su vigencia administrativa, la acción disciplinaria derivada de la suberie prescribe a los cinco (5) años. Ley 1952 de 2019, artículo 33. La eliminación de la documentación se hará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental, conforme los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.	
	Seaulo de Comitor Francos				rur				
								Agrupación documental que evidencia el control de inventarios por cada funcionario y activos fijos a cargo, no desarrolla valores secundarios ya que únicamente se constituye en un apoyo a la gestión administrativa, la información se encuentra registrada en el aplicativo SAP. Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central se realizará con el productor de la información un proceso de selección cuantitativa	
14082 - 25	INVENTARIOS DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	3	7				Х	de una muestra del 10% del volumen documental producido anualmente, teniendo como criterio los inventarios de activos fijos de los Directivos, jefes de oficina y administradores de unidades de negocio, como evidencia de situación fiscal de estos inventarios para ser conservada de manera permanente en su soporte original, por su valor fiscal y jurídico. La documentación no seleccionada se eliminará conforme el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental y con los procedimientos	
	Comunicaciones oficiales			x				establecidos institucionalmente los cuales están	
	Planilla de inventarios físicos			Х				sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.	
	Registro traslado de bienes	n de francisco de la composição de la comp		X					

		7	T	T	T	T			
14082 - 31	PLANES			Tito Control of the C					
									Documento en el que se señala los incentivos que
									se ofrecerán a todo el personal de la Entidad, de
									acuerdo con su gestión y trabajo en equipo. Artículo 2.2.10.9. Decreto 1083 de 2015. Los tiempos de
									retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. Una vez cumplido el tiempo de retención
									en el archivo central, se realizará un proceso de
14082 - 31- 03	PLANES ANUALES DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	3	2						selección cualitativa intrínseca del Plan y el acta de aprobación por cada año de producción documental,
	i,								para ser conservada de manera permanente en su
		and the second s							soporte original. Para la información no seleccionada se hará la eliminación conforme el Acuerdo 04 de
								1	2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a
									cargo del grupo de gestión documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los
	Plan de incentivos institucionales			-	PDF				cuales están sustentados en el documento
	Acta administrativa de aprobación			X					introductorio de presentación de la TRD.
	Informes de seguimiento			X					
	Listados de asistencia			X					
				-					
					ng-report of the second				
									Documento que contienen las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y
									rehabilitación ante una amenaza. Reflejan los
								- 1	procedimientos para actuar en caso de desastre y su fin es presentar a los funcionarios las destrezas y
								-	condiciones para actuar de manera rápida y
								- 1	coordinada frente a una emergencia, desarrolla valores administrativos y jurídicos. Estos
									documentos tienen establecido un tiempo de
14082 - 31- 09	PLANES DE EMERGENCIAS	5	15			X		1	prescripción de 20 años de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.13. del Decreto 1072. Los tiempos de
								- 1	retención se cuentan a partir de la última actuación
								1	del expediente. Se sugiere conservar totalmente ya que su contenido es fundamental para la
	4							- 1	reconstrucción de la historia institucional. Una vez
	t #5							- 1	cumplido el período de retención en el archivo
							1 1	- 1	central, la documentación será transferida al Archivo Histórico donde se conservará de manera
									permanente en su soporte original.
	Plan de gestión del riesgo de desastres - PGRDEPP Análisis de vulnerabilidad y amenazas			Х	PDF				
	Hoja de vida brigadista				PDF				
	Acta de compromiso del brigadista				PDF				
	Listados de asistencia			X				1	

14082 - 31- 11	PLANES DE MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO  Plan de mantenimiento Cronograma de mantenimientos de hardware y Software Correo electrónico con la necesidad Registros de los mantenimientos Comunicaciones oficiales con la necesidad	3	7	×	PDF PDF		×	Contiene información sobre el desarrollo al Plan de mantenimiento del Hardware y Software de la Entidad. Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. Una vez cumpildo el periodo de retención en el archivo central, se realiza con el productor de la información una selección cualitativa intrinseca de un Plan por cada año de producción documental y el cronograma, con la finalidad de dejar una muestra para ser conservada de manera permanente en su soporte original. La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos en el documento introductorio de presentación de la
14082 - 31 - 22	PLANES ESTRETÉGICOS DE SEGURIDAD VÍAL  Plan Estratégico de Seguridad Víal  Concepto de aprobación  Comunicaciones oficiales	3	7	X X	PDF	x		La agrupación documental corresponde al instrumento de planificación para las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deben adoptar de manera obligatoria la entidad para evitar y reducir significativamente la ocurrencia de accidentes de tránsito. El tiempo mínimo de conservación del Plan Estratégico de Seguridad Viat será de diez (10) años, teniendo en cuenta que el la aprobación por parte del organismo de tránsito que corresponda a la jurisdicción de la entidad. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Una vez cumplido el periodo de retención en el archivo central, la documentación será transferida al Archivo Histórico donde se conservará de manera permanente en su soporte original, por su valor evidencial de las acciones administrativas adelantas para reducir los accidentes viales.

Informe de ejecución e impacto de capacitación  Prometo evaluación e impacto de capacitación  Cocitiene información sobre el seguimiento al consumo de gius y energia en la entidad, los cuales son evidencia para la administración y apopra de la gestión. Los tempos de retención es cuentras a partir de la citima actuación del expediente. Terminada la gestión, a los tempos de retención es cuentras a partir de la citima actuación de la dependencia, luego se transfere al archivo de gestión de la dependencia, luego se transfere al archivo de gestión de la dependencia, luego se transfere al archivo de la dependencia luego se transfere al archivo de la información por 15 años. Cumplisos los 20 años de conservación por 15 años. Cumplisos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo 22.46.13 "conservación en cumplimiento del artículo 22.46.13 "conservación en cumplimiento del artículo 22.46.13 "conservación de la decomencia del Decedió 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de sescion cualitativa información de cumentad y con el seguimiento realizados por cada año de productorio de comencia, para ser conservacio de manera permanente en su soporte criginal. La decomencia de seguimiento establecicios institucionalmente los cuales están sustentación de la TRD.  Programa de Ahorro de agua y energia  Listados de asistencia Informac de seguimiento  Memorandos dos seguimiento  X   Memorandos dos seguimiento		PLANES INSTITUCIONALES DE CAPACITACIÓN  Necesidades de capacitación y Formación  Plan Institucional de Capacitación PIC  Cronograma de actividades de capacitación (medio magnético y/o físico)  Listados de asistencia a capacitación	3	2	X X X	PDF	×	Documento en el que se planean las acciones de capacitación y formación que facilitan el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas establecidos en la entidad. conforme a la Resolución 390, del 30 de mayo de 2017. Terminada de gestión el expediente se conserva por 3 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 7 años. Cumplidos 10 años de conservación se transfiere al archivo histórico la totalidad de producción documental en soporte original para su conservación permanente por su valor informativo y patrimonial.
Contiene información sobre el seguimiento al consumo de agua y energía en la entidad, los cuales son evidencia para la administración y soporte de la gestión. Los tempos de retención se cuentar a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el entempos de retención se cuentar a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del articulo 2.2.46.13 "conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del articulo 2.2.46.13 "conservación y de los documentos" del Derectión por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del articulo 2.2.46.13 "conservación y de los documentos" del Derectión por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del articulo 2.2.46.13 "conservación y familiar del conservación en cumplimiento del articulo 2.2.46.13 "conservación y realizará con el productor del la información un proceso de selección cualitativa intrinseca del Programa y último informe de seguimiento realizados por cada año de productor del programa y último informe de seguimiento realizados por cada año de producción documental, para ser conservacios de manera permanente en su soporte original. La documentación no eleccionada se eliminardo conforme el Aucetto del 4e 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están susfentados en el documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están susfentados en el documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están susfentados en el documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están susfentados en el documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están susfentados en el documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están susfentados en el documental y con los pr	1				100			
PROGRAMA DE AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA  5 15  X de los documentos" del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de las información un proceso de selección cualitativa intrínseca del Programa y último informe de seguimiento realizados por cada año de producción documental, para ser conservados de manera permanente en su soporte original. La documentación no seleccionada se eliminará conforme el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.  X Listados de asistencia  Informes de seguimiento	14082 - 37	PROGRAMAS						consumo de agua y energía en la entidad, los cuales son evidencia para la administración y soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en
Programa de Ahorro de agua y energía X presentación de la TRD.  Listados de asistencia X Informes de seguimiento X X	14082 - 37 - 03	PROGRAMA DE AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA	5	15				de los documentos" del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de selección cualitativa intrínseca del Programa y último informe de seguimiento realizados por cada año de producción documental, para ser conservados de manera permanente en su soporte original. La documentación no seleccionada se eliminará conforme el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están
Listados de asistencia X Informes de seguimiento X X	Į,	Programa de Ahorro de agua y energía			х			
Informes de seguimiento X								presentacion de la TND.
	1	44 Paparata Sala Carana Ca						

14082 - 37 - 04	PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL  Comunicación oficial de solicitud de la necesidad  Necesidades de Bienestar  Acta de reunión aprobación  Plan de Bienestar  Listas de Asistencia, Fotografías  Informes semestral alta dirección	3	2	x x x x	PDF	x	Documento en el que se plantean las actividades para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados de la entidad. Artículo 2.2.10.1 Decreto 1083 de 2015. Terminada de gestión el expediente se conserva por 3 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 2 años. Cumplidos 5 años de conservación se transfiere al archivo histórico la totalidad de producción documental en soporte original para su conservación permanente por su valor informativo y patrimonial.
14082 - 37 - 06	PROGRAMAS DESORDEN MÚSCULO ESQUELÉTICO- DME  Programa DME  Análisis de puestos de trabajo Listados de asistencia Actas reunión de coordinación	5	15	×××	PDF		Contiene información de carácter administrativo y jurídico, los cuales son evidencia para la investigación y soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la útima actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.13 "conservación de los documentos" del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de selección intrínseca de un Programa por cada cuatro años de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original. La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD y estará a cargo del grupo de gestión documental.

-		_				 	
14082 - 37 - 07	PROGRAMAS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE  Programa Listados de asistencia Consolidado Base de datos Memorandos de seguimiento	5	15	×××	PDF		Contiene información de carácter administrativo y jurídico, los cuales son evidencia para la investigación y soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.13 "conservación de los documentos del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de selección intrínseca de un Programa por cada cuatro años de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original. La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD y estará a cargo del grupo de gestión documental.
14082 - 37 - 08	PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - GAE  Programa de gestión ambiental  Matriz de aspectos e impactos ambientales Informes de mediciones ambientales Informes de seguimiento  Actas de reunión de coordinación  Listados de asistencia	5	15	X X X X	PDF		Documento en el que se definen los compromisos, acciones y estrategias que adopta la entidad en el marco del Sistema de Gestión Ambiental. Estos documentos tienen establecido un tiempo de prescripción de 20 años de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.13. del Decreto 1072 y Decreto 1076 de 2015. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realizará un proceso de selección cualitativa intrínseca del Programa y la matriz por cada año de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original. Para la información no seleccionada se hará la eliminación de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", según los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.

14082 - 37 - 09	PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	5	15			Contiene información de carácter administrativo y jurídico, los cuales son evidencia para la investigación y soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo centra para su conservación por 15 años. Cumplidos los 2C años de conservación en cumplimiento del artícula 2.2.4.6.13 "conservación de los documentos" de Decreto 1072 del 2015, se realizará con el producto de la información un proceso de selección intrínseca de un Programa por cada cuatro años de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original . La documentación no seleccionada se eliminará de
	Programa de Limpieza y desinfección Cronograma plan de saneamiento básico Informes de servicios Listados de asistencia Fichas técnicas Certificados de limpieza y desinfección		i i	x x x	PDF	acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el document introductorio de presentación de la TRD y estará a cargo del grupo de gestión documental.
14082 - 37 - 10	PROGRAMAS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	5	15			Contiene información de carácter administrativo y jurídico, los cuales son evidencia para la investigación y soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo centra para su conservación por 15 años. Cumpilidos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.13 "conservación de los documentos" de Decreto 1072 del 2015, se realizará con el producto de la información un proceso de selección intrinseca de un Programa por cada cuatro años de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original . La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 4 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los
	Programas de manejo integrado de plagas Cronograma de fumigación Informes de servicios Certificados de prestación de servicio Actas de reunión de coordinación Fichas técnicas			× × ×	PDF	cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD y estará a cargo del grupo de gestión documental.

y		-				
14082 - 37 - 12	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS  Programa Listado de asistencia Actas reunión de coordinación Formatos medición alcoholimetría	5	15	x x x	PDF	Contiene información de carácter administrativo y jurídico, los cuales son evidencia para la investigación y soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo X 2.2.4.6.13 "conservación de los documentos" del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de selección intrinseca de un Programa por cada cuatro años de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original . La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD y estará a cargo del grupo de gestión documental.
14082 - 37 - 13	Programas de Riesgo Psicosocial.  Plan de trabajo Informe de seguimiento Listados de asistencia Consolidado base de datos Consolidado Baterías aplicadas Comunicación oficial	5	15	x x x	X PDF	Contiene información de carácter administrativo y jurídico los cuales son evidencia de la gestión realizada con los funcionarios de la entidad. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.13 "conservación en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.13 "conservación y de los documentos" del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de selección cualitativa intrínseca de las Baterías realizadas y último informe de seguimiento realizado por cada año de producción documental, para ser conservados de manera permanente en su soporte original. La documentación no seleccionada se eliminará conforme el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", estará a cargo del grupo de gestión documental y con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.

14082 - 37 - 14 PROGRAMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		5	15	×	×		x	Estos documentos agrupan la información de los registros de las actividades para cumplimiento al programa de seguridad industrial de la entidad, así como el seguimiento a su implementación. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.13 "conservación de los documentos" del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de selección intrínseca del Programa y último informe de seguimiento realizado por cada año de producción documental, para ser conservada
Programa  Matriz de identificación de peligros y valoración de Botiquines Inspección de EPP Inspección de Seguridad Inspección diaria equipos contra caída Informes de seguimiento	de riesgos			X X X X X	PDF			de manera permanente en su soporte original . La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD y estará a cargo del grupo de gestión documental.
Certificado de trabajo en alturas				-	PDF			
Registro permisos de trabajo en altura					PDF			
Análisis de trabajo seguro				X				
Comunicaciones de novedades				X				
Actas de reunión				X				
Listado de asistencia				X				
Reportes de accidentes de trabajo (medio magn	ético si aplica)			and the second	PDF			
Registro medición en SST				methylysen	PDF	tyres de la company		

Paragramma de la companya del companya de la companya del companya de la companya		_				
14082 - 37 - 16	PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA  Programa PVE Listados de asistencia Certificados de consentimiento	5	15	×	PDF	Contiene información de carácter administrativo y jurídico, los cuales son evidencia para la investigación y soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.13 "conservación de los documentos" del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de selección intrinseca de un Programa por cada año de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original. La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD y estará a cargo del grupo de gestión documental.
	Informes de resultados y matrices			X		
	informes de resultados y matrices	a.	25.	^		
14082 - 37 - 17	Programa Registro generación de residuos Registro control Residuos Informes de seguimiento Listados de asistencia Certificaciones de disposición final	5	15	x x x x	X PDF PDF	Contiene información de carácter administrativo y jurídico, los cuales son evidencia para la investigación y soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. Terminada la gestión, el expediente se conserva por 5 años en el archivo de gestión de la dependencia, luego se transfiere al archivo central para su conservación por 15 años. Cumplidos los 20 años de conservación en cumplimiento del artículo X 2.2.4.6.13 "conservación de los documentos" del Decreto 1072 del 2015, se realizará con el productor de la información un proceso de selección intrínseca de un Programa y certificaciones de disposición final por cada año de producción documental, para ser conservada de manera permanente en su soporte original . La documentación no seleccionada se eliminará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD y estará a cargo del grupo de gestión documental.

Convenciones:	Relación de entr Soporte respectiv Relación de salid Soporte respectiv Relación de anula	ros a la relación de entradas as ros a la relación de salidas aciones ivos a la relación de anulaciones		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	es:		soporte de la gestión. Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia, en concordancia con la Ley 962 de 2005, articulo 28. Una vez cumplido el tiempo de retención se realizará un proceso de eliminación por finalizar su vigencia administrativa, fiscal, jurídica, legal, contable y no adquirir valores secundarios, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 Art. 22 "Eliminación Documental", y estará a cargo del grupo de gestión documental con los procedimientos establecidos institucionalmente los cuales están sustentados en el documento introductorio de presentación de la TRD.
CT: CONSERVACIO D: DIGITALIZACIÓN E: ELIMINACIÓN S: SELECCIÓN P: PAPEL EL: ELECTRÓNICO	ON .	y contratations (addition of coloraments ensured to account the colorad of co		Vo. Bo. Resp Vo. Bo. Resp Fecha: 20 de	ponsable:	e-mail: ju	Comité Extraordinario MIPG